



Cerro Sombrero, 23 de octubre de 2012.-

NUM. 796/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-38047379 la Srta. Carolina Trellez Vasquez.
- 2) El Contrato de Trabajo de la funcionaria.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 075 de fecha 14 de febrero de 2011, que fija Subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-38047379 presentada por la **Srta. CAROLINA TRELLEZ VASQUEZ**, Educadora de Párvulos Encargada del Jardín Infantil Pastorcitos., por 03 días, a contar del 23 de octubre hasta el 25 de octubre de 2012.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, Departamento de Educación Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



MAURO OYARZO TORRES
Alcalde Subrogante